

CERTIFICACIÓN INICIAL

Cuando el trámite se realice por primera vez ante el organismo de certificación de producto, se debe presentar, adicionalmente al contrato de prestación de servicios (ya firmado junto con los documentos legales de soporte de la empresa) y la solicitud de servicios de certificación, la documentación e información técnica que adelante se especifica para cada NOM y esquema de certificación.

La documentación puede ser presentada en formato electrónico o impreso.

NOM-208-SCFI-VIGENTE y IFT-012-VIGENTE
Requisitos Generales para los esquemas ETI, ETII, ETIII y ETIV
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de certificación • Informe de resultado de pruebas • Cuando el titular del Certificado de Conformidad en materia de Telecom declare filiales y/o subsidiarias, éste debe presentar copia de la identificación oficial del representante legal de cada una de éstas. • Diagramas esquemáticos y/o de bloques que muestren las características técnicas de diseño, tales como: tarjeta para el transceptor o radio transmisor con la misma disposición de pistas, circuitos integrados, componentes, antenas, frecuencias y tecnología de operación, entre otros Manual o instrucciones estos pueden ostentarse en idioma español o inglés, salvo los textos de seguridad, los cuales deben ostentarse en español y las unidades de medida deben cumplir con la NOM-008-SCFI-VIGENTE. • Especificaciones técnicas del Producto, que muestren las características técnicas de diseño, tales como: frecuencia(s), potencia(s) y, tecnología(s) de operación, entre otros. • Instructivos o manuales del Producto, en donde se describan todas sus funcionalidades de uso destinado, con las que fueron construidos durante su respectivo proceso. • Fotografías o imágenes, digitales o impresas, internas y externas, del Producto, que muestren las características técnicas de diseño, tales como: tarjeta del transceptor o radio transmisor con la disposición de pistas, circuitos integrados, componentes, antenas y similares. • En su caso, original de la definición de la Familia de modelos de Producto y los modelos de esta que tendrían que ser probados; y • Entregar, al OCP, la(s) Muestra(s) tipo de los Modelos seleccionados, en empaque cerrado de fábrica e identificable. • Etiquetado con las especificaciones eléctricas.

NOM-208-SCFI-VIGENTE y IFT-012-2019
Requisitos Particulares para la Definición de Familia de modelos de Producto del esquema ETIII
<ul style="list-style-type: none"> • Diagramas esquemáticos y/o de bloques que muestren las características técnicas de diseño (por ejemplo. tarjeta para el transceptor o radio transmisor con la misma disposición de pistas, circuitos integrados, componentes, antena(s), frecuencia(s) y tecnología(s) de operación, entre otros.) mismas que se deben conservar en todos los modelos que integren a la Familia de modelos de Producto, si es el caso, adicionalmente

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

un diagrama a bloques de cómo se van a conectar los Productos a las redes de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico.

- Especificaciones técnicas de cada uno de los modelos que integran la Familia de modelos de Producto, que muestren las características técnicas de diseño (ej. Frecuencia(s), tecnología(s) de operación, entre otros.) mismas que se deben conservar en todos los modelos que integren a la Familia de modelos de Producto.
- Instructivos o manuales de los modelos que integran la Familia de modelos de Producto, en donde se describan todas las funcionalidades de este, así como su uso destinado, con las que fueron construidos durante sus respectivos procesos, las cuales se deben conservar en todos los modelos que integren a la Familia de modelos de Producto.
- Folletos, fotografías o imágenes, digitales o impresas, internas y externas, de los modelos que integran la Familia de modelos de Producto y que muestren las características técnicas de diseño (por ejemplo. tarjeta para el transceptor o radio transmisor con la misma disposición de pistas, circuitos integrados, componentes, antena(s)), las cuales se deben conservar en todos los modelos que integren a la Familia de modelos de Producto.
- Especificaciones de instalación, cuando proceda.
- Presentar muestras de los modelos que constituyen la Familia de modelos de Producto que se desea definir. Carta compromiso en la que se y/o sistema a certificar.
- En su caso, original de la definición de la Familia de modelos de Producto y los modelos de esta que tendrían que ser probados; y
- Etiquetado con las especificaciones eléctricas.

NOM-208-SCFI-VIGENTE y IFT-012-2019

Requisitos Particulares para Muestra por Dispositivo de Telecomunicaciones o radio difusión y vigilancia el esquema ETIV

- Diagramas esquemáticos y/o de bloques del correspondiente productos o equipos de uso cotidiano cuya funcionalidad esté enfocada al Internet de las cosas (IoT), o a la radiocomunicación de corto alcance que incorporan al Dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión, incluyendo al transceptor o radio transmisor, que muestren las características técnicas de diseño (por ejemplo. tarjeta para el transceptor o radio transmisor con la misma disposición de pistas, circuitos integrados, componentes, antena(s), frecuencia(s) y tecnología(s) de operación, entre otros.).
- Especificaciones técnicas del correspondiente productos o equipos de uso cotidiano cuya funcionalidad esté enfocada al Internet de las cosas (IoT), o a la radiocomunicación de corto alcance que incorporan al Dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión, incluyendo al transceptor o radio transmisor, que muestren las características técnicas de diseño (ej. Frecuencia(s), tecnología(s) de operación, entre otros.).
- Instructivos o manuales del correspondiente productos o equipos de uso cotidiano cuya funcionalidad esté enfocada al Internet de las cosas (IoT), o a la radiocomunicación de corto alcance que incorporan al Dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión, en donde se describan todas las funcionalidades del mismo, así como su uso destinado, con las que fue construido durante su respectivo proceso, las cuales se deben conservar en todos los productos o equipos de uso cotidiano cuya funcionalidad esté enfocada al Internet de las cosas (IoT), o a la radiocomunicación de corto alcance que integren a la nueva relación.
- Folletos, fotografías o imágenes, digitales o impresas, internas y externas, de los correspondientes productos o equipos de uso cotidiano cuya funcionalidad esté enfocada

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

al Internet de las cosas (IoT), o a la radiocomunicación de corto alcance que incorporan al Dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión y que muestren las características técnicas de diseño (por ejemplo. tarjeta para el transceptor o radio transmisor con la misma disposición de pistas, circuitos integrados, componentes, antena(s)), las cuales se deben conservar en todos los productos o equipos de uso cotidiano cuya funcionalidad esté enfocada al Internet de las cosas (IoT), o a la radiocomunicación de corto alcance que integren la referida relación.

- El escrito en formato libre con la información de acuerdo con el esquema de certificación.
- Presentar muestras de los correspondientes productos o equipos de uso cotidiano cuya funcionalidad esté enfocada al Internet de las cosas (IoT), o a la radiocomunicación de corto alcance que incorporan al Dispositivo de telecomunicaciones o radiodifusión.

Otros Tramites del Organismo de Certificacion

CARTA DE LIBERACIÓN DE ADUANA

- Solicitud de Servicio de Certificación (FORMT-032).
- Carta en la que se indique la siguiente información (o indicarla en Solicitud de Servicio de Certificación):
 - Nombre del producto, marca y modelo.
 - La Aduana en la que se encuentra el producto.
 - Número de muestras (de acuerdo con NOM de referencia)
 - Número de Serie.
 - País de Origen.
 - País de Procedencia.
 - NOM en la que se certificara el producto.
 - Laboratorio al que será llevado para la realización de pruebas con base a la NOM-que se requiera
 - Fracción arancelaria.

CARTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- Solicitud de Servicio de Certificación (FORMT-032).
- Carta en la que se indique la siguiente información:
 - Norma de la que se requiere justificación técnica.
 - Especificaciones técnicas.
 - País de origen y procedencia.
- Fotografía de cada uno de los modelos, en hoja membretada e indicando marca y modelo.
- Instructivo de operación, donde se identifique el producto marca y modelo (si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo).
- Las características técnicas del producto.
- Diagramas eléctricos de cada uno de los productos, indicando marca y modelo.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

CARTA DE CUMPLIMIENTO

- Carta solicitud de la revisión del informe de pruebas indicando el número de certificado o referencia al que corresponde.
- Informe de pruebas de laboratorio original, vigente.

CANCELACIÓN DE CERTIFICADO A PETICIÓN DE PARTE

- Carta solicitud que establezca los motivos de la cancelación y donde se compromete a no volver a utilizar copia del certificado otorgado para la importación y/o comercialización de los modelos certificados, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- Certificado original.

COPIA DE EXPEDIENTES

- Carta firmada por el representante legal o representante autorizado, indicando el número de Solicitud y/o número de documento final, del cual está solicitando copia simple.

ACTUALIZACIONES

- Copia del Certificado o carta.
- Carta en la que se declare bajo protesta de decir verdad, las actualizaciones requeridas, o en su defecto indicarlo en la Solicitud de Servicio de Certificación (FORMT-032).

Ampliaciones, Filiales, Subsidiarias y/o importadores

- Copia del certificado vigente del producto del cual se solicita la Ampliación, Filial, Subsidiaria y/o Importadores.
- Solicitud de Servicio de Certificación (FORMT-032).
- Carta original en hoja membretada, firmada por el representante legal titular del certificado, mediante la cual declare que acepta ser responsable solidario del uso del certificado NOM solicitado
- Carta original en hoja membretada, firmada por el representante legal que recibe la ampliación, aceptando su corresponsabilidad y declaración de uso del certificado
- Quienes recibirán la ampliación de la titularidad (beneficiarios) se encuentran registrados y cuentan con contrato vigente ante el OCP